

RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA

ANTECEDENTES, SUJETOS, SECTOR PRIMARIO, OBLIGACIONES FISCALES, FACILIDADES, CASOS PRÁCTICOS, CONSIDERACIONES E INSCRIPCIÓN AL RFC



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Este r
Todos los servicios qu



Este r
Todos los servicios qu



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Régimen Simplificado de Confianza

propiedad del SAT
SAT son gratuitos

1. Antecedentes
2. Sujetos
3. Sujetos que no pueden ser Régimen Simplificado de Confianza
4. Sector primario
5. Obligaciones fiscales
6. Facilidades
7. Casos prácticos
8. Consideraciones
9. Inscripción al RFC

propiedad del SAT
SAT son gratuitos





Reforma fiscal 2022

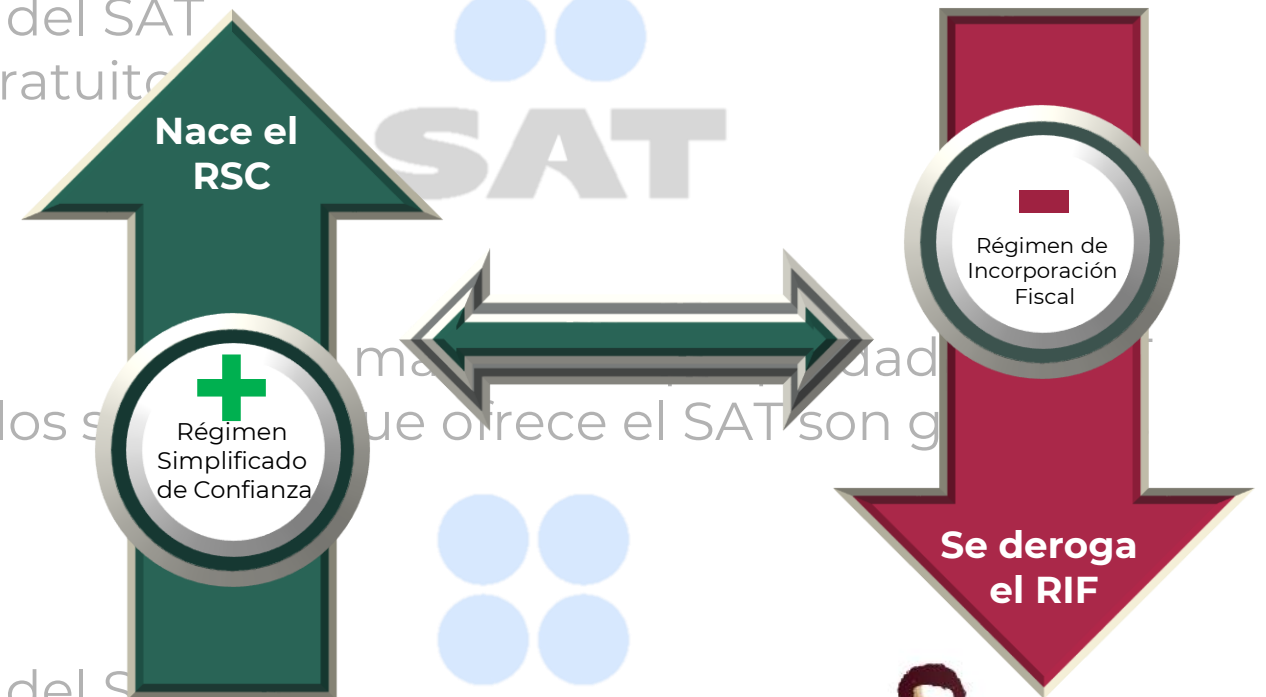
Diario Oficial de la Federación 12 de noviembre de 2021

del SAT
gratuitos

Este material es propiedad del SAT

Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

El Régimen Simplificado de Confianza para personas físicas **entró en vigor a partir del 1º de enero de 2022**, es un régimen de tributación opcional aplicable a personas físicas que **realicen** actividades empresariales, profesionales u otorguen el uso o goce temporal de bienes inmuebles.



Sujetos



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Personas físicas que realicen actividades:

1

**Empresariales y
profesionales**

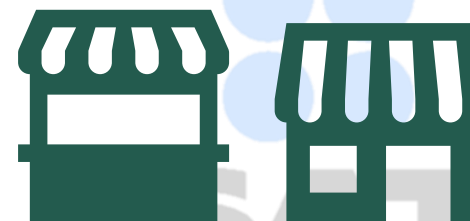


2

**Arrendamiento
de inmuebles**

3

**Agrícolas, ganaderas,
silvícolas y pesqueras**



Siempre y cuando los ingresos obtenidos en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido de 3 millones 500 mil pesos.



Sujetos



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Adicionalmente, pueden obtener ingresos por:

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

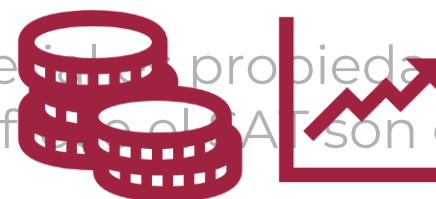
1

Sueldos y salarios



2

Ingresos por
intereses



Siempre que los ingresos del ejercicio inmediato anterior **(ingresos del ejercicio 2019 o el ejercicio que corresponda)**, en su conjunto no hayan excedido de **3 millones 500 mil pesos**.



También, pueden tributar en el Régimen Simplificado de Confianza las siguientes personas físicas:

I

Socios, accionistas o integrantes de personas morales del Título III de la Ley del ISR, **siempre que no perciban de estas el remanente distribuible.**

II

Socios, accionistas o integrantes de cajas de ahorro y sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, **aun y cuando reciban intereses de dichas personas morales.**

III

Personas físicas socios de sociedades cooperativas de producción, **dedicadas exclusivamente** a actividades de agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

SAT

Sujetos

¿Quiénes pueden tributar en este régimen?



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**Talleres
mecánicos**



Imprentas



Cafeterías



Restaurantes



**Cocinas
económicas**



Cantinas



**Arrendamiento
De locales
Comerciales o
casa habitación**



**Agricultores,
Ganaderos,
Pesqueros y
Silvicultores**



Ferreterías



**Servicios de
abogacía o
contaduría**

Sujetos que no pueden ser RESIGO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Socios, accionistas o integrantes de personas morales o cuando sean partes relacionadas.



Residentes en el extranjero que tengan uno o varios establecimientos en el país.



Ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes.



Los honorarios a miembros de consejos directivos, de vigilancia o bien, a personas que presten servicios preponderantemente a un prestatario y los que perciban de personas morales o personas físicas con actividades empresariales.

Este material es propiedad del SAT
Servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Este material es propiedad del SAT
Servicios que ofrece el SAT son gratuitos

SAT



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

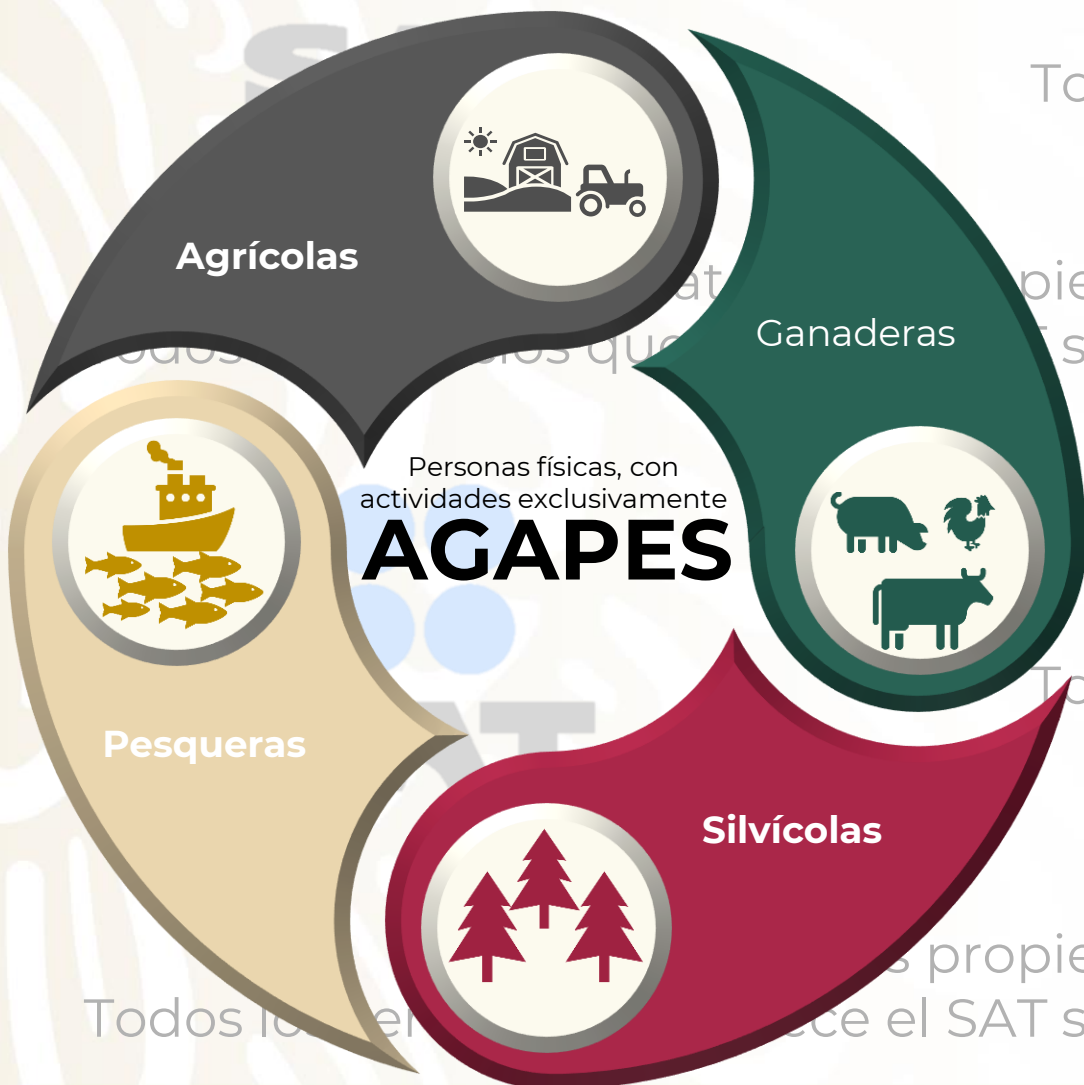
Sector primario



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Beneficios

- ❖ Si los ingresos efectivamente cobrados en el ejercicio **no exceden** de novecientos mil pesos, **no pagarán el impuesto sobre la renta.**
- ❖ En caso de superar el monto de novecientos mil pesos, **deberán pagar** el impuesto conforme al **Régimen Simplificado de Confianza.**

Nota: se considera que los contribuyentes se dedican exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras cuando el total de sus ingresos representan el 100% por estas actividades.



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Obligaciones fiscales



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



1

**Inscripción
en el RFC**



Portal del SAT

2

**e.firma y
buzón
tributario**



Buzón activo

3

**Contar y
expedir CFDI**



Ingresos y gastos

4

Pago mensual



Mes inmediato posterior

5

**Declaración
anual**



Abril año siguiente

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Obligaciones fiscales



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Este material es propiedad del SAT
servicios que ofrece el SAT son gratuitos

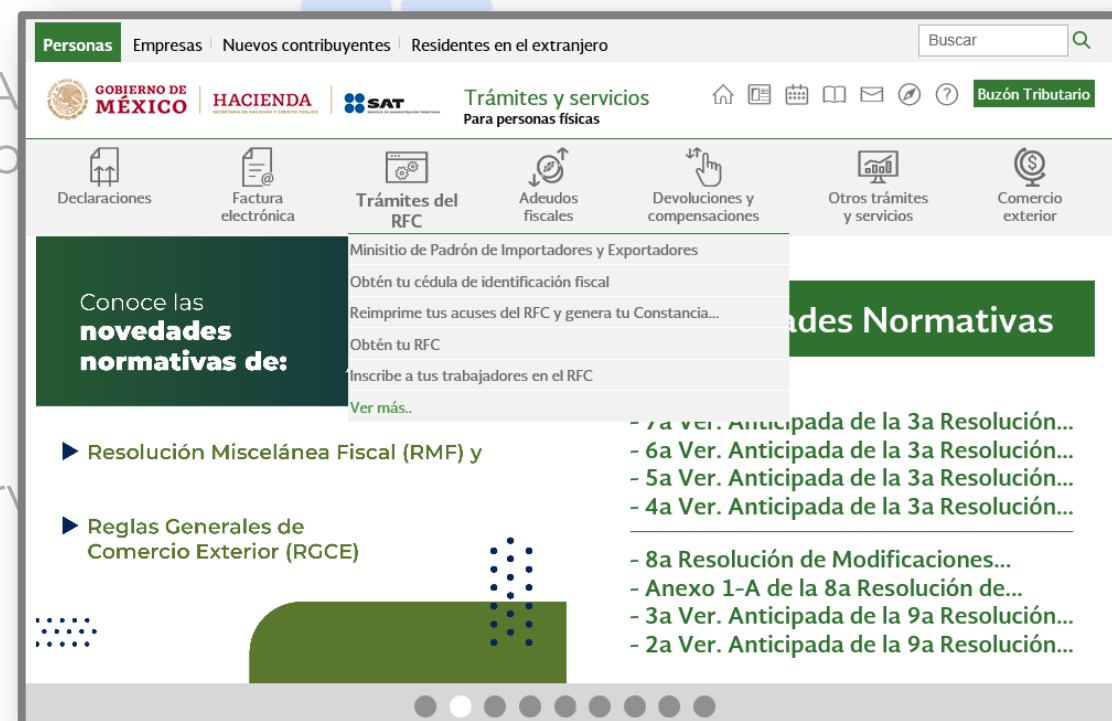
1

**Inscripción
en el RFC**



Portal del SAT

1. Ingresa a: **sat.gob.mx** / **Trámites del RFC / Ver más..**
2. Haz clic en **Inscripción al RFC**
3. **Realiza tu preinscripción en el RFC persona física.**
4. Contesta la información referente a **Datos de identificación, Domicilio** y el **cuestionario de actividades.**
5. Obtén tu **acuse de Preinscripción al Registro Federal de Contribuyentes.**
6. **Con cita previa** acude a la Administración Desconcentrada para concluir tu trámite.



Obligaciones fiscales



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2

e.firma y
buzón
tributario

e.firma



Buzón activo

e.firma

Este material es propiedad del SAT

Es el conjunto de datos y caracteres que permite la identificación del firmante, de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa.

Buzón

Es el sistema electrónico de comunicación entre el SAT y el contribuyente. Las personas físicas que tributan en el RESICO se encuentran obligadas a habilitar su **Buzón Tributario.**

Nota: el plazo para contar con la e.firma y el buzón tributario es a más tardar el 30 de junio de 2022.



Obligaciones fiscales



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Obligaciones fiscales

Impuesto Sobre la Renta



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Este material es propiedad del SAT

Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

La **determinación del pago mensual** se hará considerando el total de los ingresos efectivamente percibidos **sin incluir IVA** y **sin aplicar deducción alguna**, aplicando la tasa que corresponda de acuerdo con la siguiente tabla:

Monto de los ingresos amparados por comprobantes fiscales efectivamente cobrados, sin impuesto al valor agregado (Pesos mensuales)	Tasa aplicable
Hasta 25,000.00	1.00%
Hasta 50,000.00	1.10%
Hasta 83,333.33	1.50%
Hasta 208,333.33	2.00%
Hasta 3,500,000.00	2.50%

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Obligaciones fiscales

Impuesto al Valor Agregado



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Este material es propiedad del SAT

Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

4

Todos los servicios

Pago mensual

FEBRERO

17

Mes inmediato posterior

El IVA se paga sobre el valor de los actos o actividades establecidos en la Ley del IVA, los contribuyentes del Régimen Simplificado de Confianza, podrán presentar el **pago definitivo de IVA** a través de la presentación de la declaración **“IVA simplificado de confianza”** a más tardar el día 17 del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley del IVA, los contribuyentes **podrán acreditar el IVA** que corresponda siempre y cuando, el gasto sea deducible para efectos del ISR, con independencia de que dicho gasto no pueda ser aplicado en la determinación del pago mensual, ni en la declaración anual del ISR.

Este material es propiedad del SAT

Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Obligaciones fiscales

Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Están obligadas al pago de este impuesto, personas físicas que realicen los actos o actividades siguientes:

4

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

Pago mensual



Mes inmediato posterior



Enajenación de
bienes o en su caso
la importación

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

Prestación de
servicios



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Obligaciones fiscales

Impuesto Sobre la Renta



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



5

**Declaración
anual**

ABRIL

30

Abril año siguiente

La **determinación del pago anual** se hará considerando el total de los ingresos efectivamente percibidos **sin incluir IVA y sin aplicar deducción alguna**, considerando la siguiente tabla:

Monto de los ingresos amparados por comprobantes fiscales efectivamente cobrados, sin impuesto al valor agregado (Pesos anuales)	Tasa aplicable
Hasta 300,000.00	1.00%
Hasta 600,000.00	1.10%
Hasta 1,000,000.00	1.50%
Hasta 2,500,000.00	2.00%
Hasta 3,500,000.00	2.50%

Adicionalmente, se podrá disminuir el ISR pagado en las declaraciones mensuales y en su caso el que les hayan retenido.



Obligaciones fiscales



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Adicionalmente, deben cumplir con lo siguiente:



Encontrarse activos en el RFC.



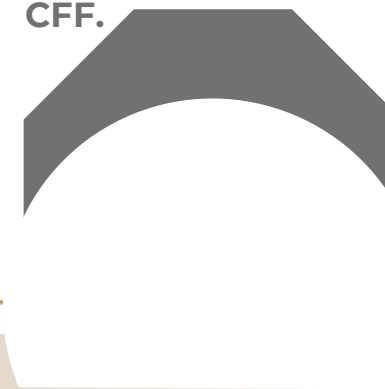
En caso de reanudación de actividades, que los ingresos no hayan excedido los 3 millones 500 mil pesos.



Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



No encontrarse en el listado de contribuyentes publicado por el SAT, en términos del artículo 69-B del CFF.



Facilidades



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Los contribuyentes que tributen en Régimen Simplificado de Confianza quedarán relevados de cumplir con las siguientes obligaciones:

Enviar la contabilidad electrónica

1

Presentar DIOT

2

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Casos prácticos



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Caso 1. Servicios profesionales sin título profesional en el RIF

Este material es propiedad del SAT

Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Israel tiene un negocio de hojalatería y pintura de vehículos y se encuentra tributando en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) desde 2019, obteniendo ingresos bimestrales de hasta \$36,700.

Por lo anterior, requiere conocer cuánto pagaría de impuestos en el primer bimestre de 2022, considerando que sería su cuarto año de tributación en el RIF, a fin de compararlo con la determinación de impuesto que tendría si tributará en el Régimen Simplificado de Confianza.

opie
AT s



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Casos prácticos



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Caso 1. Comparativo de ISR - RIF vs Nuevo Régimen

Este material es propiedad del SAT

Comentario: Como se puede observar en el comparativo, **Israel** estaría pagando en el primer bimestre de 2022 la cantidad de \$769 como RIF de ISR, mientras que en el RESICO pagaría por el mismo período de enero y febrero la cantidad de \$366 contando con un **ahorro de \$403.00** derivado del beneficio que se tiene en la determinación del ISR.

Régimen de Incorporación Fiscal	
ISR	2022
	Enero-febrero
Ingresos cobrados	36,700.00
(-) Compras y gastos	11,450.00
(=) Base gravable	25,250.00
(-) Límite inferior	22,353.25
(=) Resultado	2,896.75
(x) Por ciento %	17.92%
(=) Impuesto marginal	519.10
(+) Cuota fija	2,044.02
(=) ISR determinado	2,563.12
(x) Porcentaje reducción	70%
(=) Reducción	1,794.18
(=) ISR a cargo	769.00

Régimen Simplificado de Confianza para Personas Físicas		
ISR	2022	
	Enero	Febrero
Ingresos del mes	18,350.00	18,350.00
(x) Tasa	1.0%	1.0%
(=) ISR causado	183.50	183.50
(-) ISR Retenido	-	-
(=) ISR a cargo	183.00	183.00
Total bimestral	366.00	

Este material es propiedad del SAT

Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

SAT



Casos prácticos



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Caso 2. Arrendamiento de Persona física.

Ana está desempleada e invirtió el dinero de sus ahorros para comprar un terreno sobre una de las principales vialidades de su localidad. Decide poner **1 local comercial**. Rentará el local en **\$15,000** pesos mensuales.

Ana debe presentar su aviso de actualización económicas a través del cuestionario de actividades para determinar sus obligaciones fiscales.



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Casos prácticos



Caso 2. Comparativo de ISR - Arrendamiento vs Nuevo Régimen

Comentario: Se observa un ahorro de **\$679.00** en los meses de enero y febrero.

Régimen de Arrendamiento		
ISR	2022 Deducciones autorizadas	2022 Deducción opcional 35%
	Enero	Febrero
Ingresos del mes	15,000.00	15,000.00
Deducciones	8,900.00	5,250.00
Impuesto predial	1,200.00	850.00
Total deducciones autorizadas	10,100.00	6,100.00
(=) Base gravable	4,900.00	8,900.00
(-) Límite inferior	644.59	5,470.93
(=) Excedente sobre límite inferior	4,255.41	3,429.07
(x) Porcentaje	6.40%	10.88%
(=) Impuesto marginal	272.35	373.08
(+) Cuota fija	12.38	321.26
(=) Impuesto determinado	284.73	694.34
(-) Retención de ISR	-	-
(-) Pagos Provisionales de ISR	-	-
(=) ISR a cargo	285.00	694.00

Régimen Simplificado de Confianza para Personas Físicas		
ISR	2022	
	enero	febrero
Ingresos del mes	15,000.00	15,000.00
(x) Tasa	1.0%	1.0%
(=) ISR causado	150.00	150.00
(-) ISR Retenido	-	-
(=) ISR a cargo	150.00	150.00



Consideraciones



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

PF



PF que realicen actividades empresariales, profesionales u otorguen el uso o goce temporal de bienes a **Personas morales.**

Retención del 1.25%

PM



Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

PM que reciban servicios de PF, deberá aplicar retención **sin considerar IVA.**

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Consideraciones



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Régimen Simplificado de Confianza

Este material es propiedad del SAT

Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos

Todos  A partir del 1° de enero 2022 se habilitó el Régimen Simplificado de Confianza en el **cuestionario de actividades económicas y obligaciones** dentro de los **trámites** del Portal del SAT.

Este material es propiedad del SAT

 Ya no se considera el **Tipo de ingreso** correspondiente al **Régimen de Incorporación Fiscal**.

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Consideraciones



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Régimen de las Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras para Personas Físicas

Este material es propiedad del SAT

Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Todos

A partir del 1° de enero de 2022, este tipo de ingreso **dejará de mostrarse** en el cuestionario de actividades económicas y obligaciones de personas físicas para los trámites de ***Preinscripción en el RFC, Inscripción en el RFC, Actualización de actividades económicas y obligaciones, así como Reanudación de actividades.***



Los nuevos contribuyentes podrán inscribirse en el **Régimen Simplificado de Confianza**, siempre que cumplan con los requisitos establecidos para ello.

Este material es propiedad del SAT

itos

Este material es propiedad del SAT
Todos los servicios que ofrece el SAT son gratuitos



Inscripción al RFC



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



¿Cómo me inscribo al RFC?



Personas físicas
**mayores
de edad**

La Inscripción es **sin actividad económica**, para ello:

- ❖ Debes Acudir a la Administración Desconcentrada **previa cita**
- ❖ Presenta identificación oficial vigente y comprobante de domicilio (**original**)

- ✓ No presentaran declaraciones
- ✓ No pagaran contribuciones

¡ Siempre que **NO** obtengas ingresos por la realización de actividades económicas!

Obtén tu constancia de Inscripción al RFC

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA SAT

ACUSE ÚNICO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE FEBRERO DE 2021

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

SAMANTHA MARTINEZ VILLEGAS
Nombre, identificación y estado social

RFC: 2102071516
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

Datos de identificación del Contribuyente:

RFC:	XXXXXXXXXXXXXX
CURP:	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Nombre (s):	SAMANTHA
Primer Apellido:	MARTINEZ
Segundo Apellido:	VILLEGAS
Fecha inicio de operaciones:	01 DE FEBRERO DE 2021
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE FEBRERO DE 2021
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 55000	Tipo de Vivienda:
Nombre de Vivienda: LABRADORES	Nombre Exterior: 9
Nombre Interior:	Nombre de la Colonia: DEL CARMEN
Nombre de la Localidad: ECATEPEC DE MORELOS	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ECATEPEC DE MORELOS
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	Entre Calles:

Página 11 de 21

GOBIERNO DE MÉXICO

GO PONE

Contacto
Av. México 11, col. Santos, C.P. 06000, Ciudad de México
Teléfono: 011 52 55 127 22 728 (línea 1) o 011 52 55 127 22 728 (línea 2)
Fax: 011 52 55 127 22 728 (línea 1) o 011 52 55 127 22 728 (línea 2)
Correo electrónico: gpo@sat.hacienda.gob.mx

RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA

ANTECEDENTES, SUJETOS, SECTOR PRIMARIO, OBLIGACIONES FISCALES, FACILIDADES, CASOS PRÁCTICOS, CONSIDERACIONES E INSCRIPCIÓN AL RFC



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA